



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

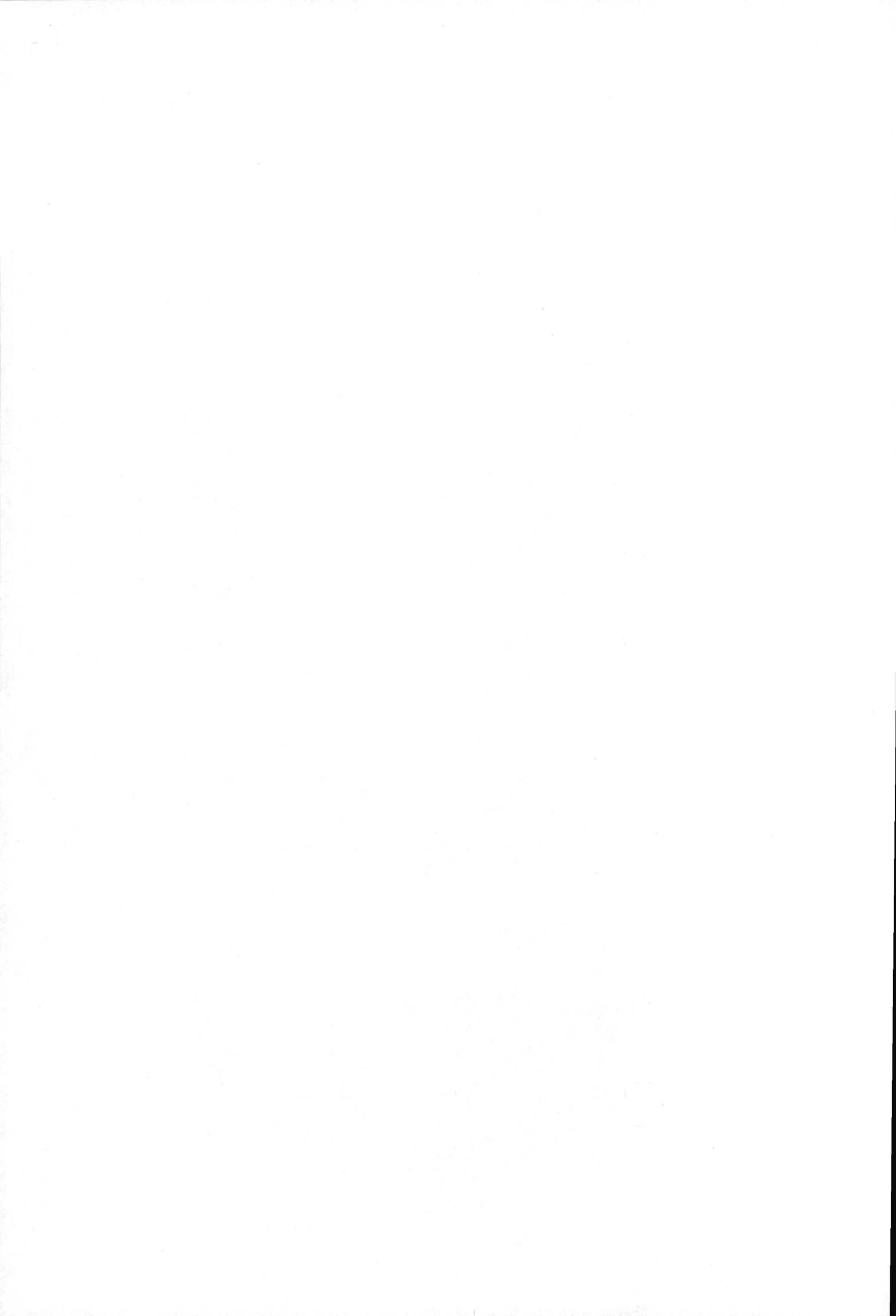
ANEXO I DISPOSICIÓN F.E. N° 26 /21

JULIO 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.10.111	AUTORIDADES SUPERIORES - HABERES NETOS	440.073,47
	APORTES PREVISIONALES	96.006,13
	APORTES ASISTENCIALES	16.590,91
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	SEGURO CAJA DE AHORROS	360,00
1.10.113	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL TÍTULO NETO	110.108,35
	APORTES PREVISIONALES	24.001,54
	APORTES ASISTENCIALES	4.147,73
	AUTORIDADES SUPERIORES - ANTIGÜEDAD NETO	311.571,58
	APORTES PREVISIONALES	72.406,22
	APORTES ASISTENCIALES	11.875,60
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL F.E.	23.927,17
	APORTES PREVISIONALES	5.172,83
	APORTES ASISTENCIALES	900,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL ABOGADO	14.356,30
	APORTES PREVISIONALES	3.103,70
	APORTES ASISTENCIALES	540,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - PERMANENCIA	44.043,34
	APORTES PREVISIONALES	9.600,62
	APORTES ASISTENCIALES	1.659,09
1.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.10.116	AUTORIDADES SUPERIORES - CONTRIBUCIÓN PATRONAL	237.549,11
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	31.547,98
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	38,06
1.20.111	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - HABERES NETOS	1.200.689,26
	APORTES PREVISIONALES	205.378,07
	APORTES ASISTENCIALES	44.009,58
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	COSEGURO OBRA SOCIAL	0,00
	RETENCIÓN GANANCIAS	15.109,25
	SEGURO CAJA DE AHORROS	1.800,00
1.20.113	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADIC. TÍTULO NETO	275.046,83
	APORTES PREVISIONALES	46.393,44
	APORTES ASISTENCIALES	9.941,45
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ANTIGÜEDAD NETO	404.718,64
	APORTES PREVISIONALES	68.265,79
	APORTES ASISTENCIALES	14.628,38
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADICIONAL F.E.	124.500,00
	APORTES PREVISIONALES	21.000,00
	APORTES ASISTENCIALES	4.500,00
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADICIONAL ABOGADO	52.290,00
	APORTES PREVISIONALES	8.820,00
	APORTES ASISTENCIALES	1.890,00
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - PERMANENCIA	163.312,84
	APORTES PREVISIONALES	27.546,74
	APORTES ASISTENCIALES	5.902,87
1.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.20.116	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - CONTRIBUCIÓN PATRONAL	603.677,79
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	71.443,79
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	254,14
1.20.117	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - COMPLEMENTOS	0,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES	17.544,00
	TOTAL A PAGAR	4.848.242,57

MIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCCA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 36/21 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la liquidación de haberes del personal de este organismo, correspondiente al mes de JULIO del año 2021.

Que corresponde aprobar la misma para proceder a las imputaciones del devengado y a la emisión de las órdenes de pago por los conceptos y montos que se incluyen en su elaboración.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en las resoluciones Fiscalía de Estado N° 05/92, N° 47/03, N° 60/05, N° 39/08, N° 40/08, N° 55/09, N° 65/09, N° 69/09, N° 78/09, N° 11/11, N° 42/11, N° 06/15, N° 49/16, N° 50/16, N° 45/17, N° 46/17, N° 47/17, N° 03/19 y N° 04/19.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la liquidación y el pago de los haberes correspondiente al mes de JULIO del año 2021, para las Autoridades Superiores y Personal de la Fiscalía de Estado de la Provincia por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.848.242,57).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias del ejercicio económico vigente, de acuerdo al detalle indicado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Incorporar una copia de la presente al expediente de marras y Archivar.

DISPOSICIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 26 /21

Ushuaia, 28 JUL 2021

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

